



DECRETO Nº /2018

Visto el expediente SUBV 3/18 incoado para llevar a efecto el contrato de obras denominado **“REPOSICIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA CARRETERA DE INTERÉS REGIONAL GM-3 P.K. 0+000 A P.K. 15+200, DEGOLLADA DE PERAZA – GLORIETA BARRANCO DE LA JUNTA, T.M. SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA - ALAJERÓ”**.

Resultando que, mediante decreto del Presidente de fecha 20/07/2018 se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación, sacando a licitación la referida obra por el **procedimiento abierto, tramitación ordinaria y utilizando varios criterios de adjudicación**, insertándose el correspondiente anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de este Cabildo Insular en fecha 20/07/2018, por lo que el plazo de presentación de proposiciones finaliza el próximo día 16/08/2018.

Considerando que es necesario nombrar a los miembros integrantes de la Mesa de Contratación y constituir la misma, calificar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, así como valorar las proposiciones en cada uno de los criterios de adjudicación, de conformidad con lo previsto en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la contratación.

Considerando que de acuerdo con el art. 326.6 y Disposición Adicional Segunda, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP), preceptos conforme a los cuales se redacta la cláusula 17 del PCAP, la Mesa de contratación estará integrada por los siguientes componentes, nombrados por el órgano de contratación:

- Un presidente o presidenta.
- Un vocal designado de entre el personal del Servicio de Infraestructuras del Cabildo Insular de La Gomera.
- Un funcionario o funcionaria que tenga atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación.
- Un interventor o interventora, o una persona funcionaria adscrita a la Intervención General del Cabildo Insular de La Gomera o una persona al servicio del órgano de contratación que tenga atribuidas las funciones relativas a su control económico-presupuestario.
- Un secretario o secretaria.

Considerando que, según lo preceptuado en el art. 21.4 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, la Composición de la Mesa de Contratación se publicará en el perfil del contratante del órgano de contratación correspondiente, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación referida en el artículo 140.1 de la LCSP.

En virtud de las competencias que me confieren los preceptos mencionados, en relación con el artículo 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 57 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares,

DECRETO:

1º.- Designar como miembros integrantes de la Mesa de Contratación en el expediente SUBV 3/18 **“REPOSICIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA CARRETERA DE INTERÉS REGIONAL GM-3 P.K. 0+000 A P.K. 15+200, DEGOLLADA**

DE PERAZA – GLORIETA BARRANCO DE LA JUNTA, T.M. SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA - ALAJERÓ”, a los siguientes:

Presidente:

D. Aníbal Ramón González Mendoza, Consejero delegado en materia de carreteras, y en ausencia de este, con carácter suplente designar a D. Pedro Manuel Morales Medina, Consejero del Área de Infraestructuras, Transportes, Emergencias y Protección Civil.

Vocales:

D. Santiago E. Martín Francisco, Secretario Acctal. de la Corporación, y en ausencia de este, con carácter suplente designar a Dña. Nisamar Herrera Arteaga y Dña. Alejandra Velázquez González, en calidad de Secretarias Acctales., y con el mismo orden de prioridad establecido.

Dña. Teresita M.^a Barroso Herrera, Jefa de Sección de Recursos Presupuestarios y Patrimonio, y en ausencia de esta, con carácter suplente designar a Dña. Tarsis Herrera Darias, Interventora Acctal. de la Corporación.

D. Jonás M. Padrón Herrera, Arquitecto Técnico de la Corporación, y en ausencia de este, con carácter suplente designar a D. Manuel Fernández Pérez, Ingeniero Industrial de la Corporación.

Secretaria:

Dña. Lourdes Jesús Rodríguez Morales, Funcionaria del Servicio de Infraestructuras, y en ausencia de esta, con carácter suplente designar a D. Jaime Arteaga Batlle también funcionario del Servicio.

2º.- Convocar a la Mesa de Contratación, para el día 17/08/2018, a las 11:00 horas en el Salón de Juntas del Excmo. Cabido Insular de La Gomera, sito en la Tercera Planta del Edificio a efectos de proceder a la calificación de la documentación general (sobre nº1) para la licitación del contrato de la obra **“REPOSICIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA CARRETERA DE INTERÉS REGIONAL GM-3 P.K. 0+000 A P.K. 15+200, DEGOLLADA DE PERAZA – GLORIETA BARRANCO DE LA JUNTA, T.M. SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA - ALAJERÓ”**.

3º.- Convocar a los miembros de la Mesa de Contratación para el día 24/08/2018 a las 11:00 horas, en el mismo lugar, a efectos de calificar la proposición sujeta a evaluación previa de la obra referida; y para el 31/08/2018, a las 11:00 horas, día fijado en el Anuncio de Licitación insertado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 20/07/2018, en el cual se procederá a la calificación de la oferta y proposición sujeta a evaluación posterior.

4º.- Publicar la composición de los miembros de la Mesa en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Dado en San Sebastián de La Gomera, a veintiséis de julio dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE

ANTE MÍ:
LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo.: Casimiro Curbelo Curbelo

Fdo.: Nisamar Herrera Arteaga